



MINISTERIO SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO
 DIVISION ADMINISTRACION Y FINANZAS
 DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION

AUTORIZA BAJA CON ENAJENACION DEL VEHICULO FISCAL QUE INDICA.

RESOLUCION EXENTA N° 272/5576.-/

SANTIAGO, 17 AGO 2016

VISTOS, Lo dispuesto en la Ley N° 19.032; en el DFL N° 1 del Ministerio Secretaría General de Gobierno, de 1992; lo establecido en la Resolución Exenta N° 272/516 del 4 de mayo de 2007, del Ministerio Secretaría General de Gobierno, que delega facultades que indica en el Director DAF., la Resolución Exenta N° 273/643 del 15 de mayo de 2013, que aprueba Manual de Procedimientos Unidad de Inventario de esta Secretaría de Estado, el Decreto N° 577, de 1978, del Ministerio de Tierras y Colonización, el DFL N° 16 de 1986 de la Subsecretaría del Trabajo y la Resolución N° 1600 del 6 de noviembre del 2008, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

Que, para la mejor ejecución de las funciones, del Ministerio Secretaría General de Gobierno, se requiere contar con vehículos apropiados que permitan el normal, oportuno y adecuado desplazamiento de las autoridades y funcionarios de esta Secretaría de Estado.

I.- APRUEBASE, la baja y enajenación a través de la Dirección General del Crédito Prendario, del vehículo que a continuación se individualiza en las condiciones en que se encuentra perteneciente a esta Secretaría de Estado.

1.-	INSC.REG.VEH. MOT.	: KW-3283-5
	TIPO	: AUTOMOVIL
	MARCA	: VOLKSWAGEN
	MODELO	: PRESTIGE
	AÑO	: 2007
	CHASIS N°	: 3VWHN21K27M155539
	MOTOR N°	: BTK 040810
	P.P.U.	: KW-3283

II.- La entrega del vehículo y la documentación legal, así como lo relacionado con la pertinente Acta de Entrega y de Recepción del mismo por parte de la Dirección General del Crédito Prendario, será responsabilidad de la Unidad de Movilización del Ministerio Secretaría General de Gobierno.

III.- El total del monto obtenido en la subasta deberá ser remitido mediante cheque a nombre de este Ministerio, por la Dirección General del Crédito Prendario.



ANOTESE, REGISTRESE Y COMUNIQUESE.

ROBERTO ESPINOZA OLIVARES
 Director (S)
 División de Administración y Finanzas

DISTRIBUCION: Dirección de Administración y Finanzas, Unidad Jurídica, Departamento de Administración, Departamento de Finanzas, Unidad de Movilización, Unidad de Inventario, Central de Documentación.
 EMF/jmp.